

ACTA NÚMERO (16) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO 2013, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las quince horas del treinta y uno de mayo del año dos mil trece, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFRA. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFRA. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, que fuera convocada a los treinta días del mes de mayo del año dos mil trece.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Señor Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de cabildo, de fecha treinta y uno de marzo del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Martínez González, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Lectura del acta de sesión anterior y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal, para que se le autorice a firmar convenios de ejecución de obra, con la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, en el marco del programa de Infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la aportación municipal de hasta el 20% del costo de la obra a ejecutarse, siempre y cuando lo permita el presupuesto de egresos 2013.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de compromisos y obligaciones entre el Estado y el Municipio, relacionado con la transferencia, administración, aplicación y transparencia de los recursos del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas en la modalidad de programas regionales correspondiente al ejercicio fiscal 2013, que en el caso de este Ayuntamiento se ha autorizado con importe de \$40'000,000.00 (Son: Cuarenta Millones de Pesos con 00/100 M.N.), para la ejecución de obras conforme a los rubros de infraestructura que señale el Anexo 1 del Convenio Federal del Ramo 23.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para autorizar al C. Presidente Municipal, a fin de que solicite y gestione ante la Secretaría de Desarrollo Social, la reclasificación del Municipio de Navojoa, del nivel de baja marginación a media marginación.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para la aplicación de los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), en las obras y acciones con las prioridades indicadas en el Anexo 1.
8. Clausura.

Posteriormente manifiesta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número 1 del orden del día, relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Miguel Martínez González, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que se encuentran 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento. Asimismo quiero informarle que justificó su inasistencia a la presente reunión la C. Regidora L.A. Alba Cecilia Ozuna Acosta, por encontrarse fuera de la ciudad”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Gracias Secretario, les pido por favor ponernos de pie. En virtud de la presencia de 22 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Continuando con el orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura del acta de sesión anterior y firma. “Se les hizo llegar el acta número 15 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo del año en curso, está a su consideración para cualquier aclaración o duda al respecto. De no haber intervenciones y si es de aprobarse el acta número 15, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (141): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 15 DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2013”**.”

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud del C. Presidente Municipal, para que se le autorice a firmar convenios de ejecución de obra, con la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, en el marco del programa de Infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la aportación municipal de hasta el 20% del costo de la obra a ejecutarse, siempre y cuando lo permita el presupuesto de egresos 2013. “A consideración de todos ustedes, la solicitud para que intervenga el C. Ing. Alejandro Aguirre Claussen, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, para que explique lo conducente y relacionado a este asunto. Si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (142): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL ING. ALEJANDRO AGUIRRE CLAUSSEN, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Aguirre Claussen, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, quien menciona: “Para estar en cumplimiento de las reglas de operación dentro del marco del programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, en el programa del C.D.I., solicito se autorice al C. Presidente Municipal la firma del Anexo de Ejecución de las obras presupuestadas por esa dependencia estatal, en un marco con una aportación de 80, 20, federal y municipal, dichas obras que se encuentran en el Anexo I, dentro de este mismo programa, que son las autorizadas por esta dependencia y la solicitud es para la firma del convenio, mismo que viene dentro de las reglas de operación de esta instancia”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes, la presente solicitud para cualquier comentario al respecto”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Yo veo muy bien esta ampliación de red eléctrica en Navomora, es una comunidad tal vez la más olvidada, por la lejanía en donde se encuentra, desde la instalación de energía eléctrica, que bueno que se va a ampliar, que se le va a dar más servicio a esa comunidad; asimismo en la cuestión de Etchohuaquila es lo que habíamos pedido de que se atendiera drenaje en las comunidades, creo que es muy acertada la obra y por supuesto todo lo que se refiere a agua potable, en las comunidades, como dice aquí que Buiyacusi amplía red, dependiendo las obras del C.D.I.”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “También para comentar que me parece muy pertinente la selección de obras que se hicieron, sobre todo en el área rural que generalmente estamos viendo que están un tanto descuidada, pero que en este caso se están tocando las comisarías, tres comisarías que las obras son de impacto social y que además tienen una ubicación de carácter que beneficia lo que es la salud de los habitantes de esas comunidades, a mí

me parece correcto, tengo la viabilidad de esas obras que fueron designadas para esos lugares, nada más les pediría que en la otra aprobación que hagamos de obras que están por salir, en las nuevas administraciones que lleguen, con los recursos que se hagan, quizás de las diferentes instancias, pudiéramos sentarnos la comisión correspondiente que encabeza si no estoy equivocada el Lic. Biguerías, para que a través de la comisión podamos tener también información más completa, con respecto a cada una de las obras, los criterios, a mí me parece correctísimo lo que se hizo, pero también es importante que como comisión nosotros podamos tener información, porque a veces preguntan las personas y no tenemos toda la información, a mí me parece pertinente, creo que es correcto y que bueno aplaudimos y esperamos que los recursos que si llegan, que nos lleguen algo”.

El C. Presidente Municipal, manifiesta: “No habiendo más comentarios al respecto y si es de aprobarse la solicitud del C. Presidente Municipal, para que se le autorice a firmar convenios de ejecución de obra, con la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, en el marco del programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la aportación municipal de hasta el 20% del costo de la obra a ejecutarse, siempre y cuando lo permita el presupuesto de egresos 2013, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el **ACUERDO NÚMERO (143): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FIRMAR CONVENIOS DE EJECUCIÓN DE OBRA, CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CON LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE HASTA EL 20% DEL COSTO DE LA OBRA A EJECUTARSE, SIEMPRE Y CUANDO LO PERMITA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013”**”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de compromisos y obligaciones entre el Estado y el Municipio, relacionado con la transferencia, administración, aplicación y transparencia de los recursos del Ramo 23-Provisiones Salariales y Económicas en la modalidad de programas regionales correspondiente al ejercicio fiscal 2013, que en el caso de este Ayuntamiento se ha autorizado con importe de \$40'000,000.00 (Son: Cuarenta Millones de Pesos con 00/100 M.N.), para la ejecución de obras conforme a los rubros de infraestructura que señale el Anexo 1 del Convenio Federal del Ramo 23. “A consideración de todos ustedes para que intervenga el C. Ing. Alejandro Aguirre Claussen, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología y explique lo conducente a este asunto. Si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el **ACUERDO NÚMERO (144): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL ING. ALEJANDRO**

AGUIRRE CLAUSSEN, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Aguirre Claussen, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, quien procede a informar: “Con el debido respeto, quiero informarles que este convenio es de transferencia del Estado al Municipio, para la aplicación de los recursos asignados en el Ramo 23, en este caso a través del Gobierno del Estado y también solicitamos la firma al C. Presidente Municipal, para dicho convenio, en donde las obras que se están autorizando para el Municipio de Navojoa, están indicadas también en el Anexo Número 1, listado de programas y proyectos, programas Regionales 2013, que viene siendo en este caso con la infraestructura para las calles Club Rotario, Aguas Calientes a Periférico, Cócorit de Cananea a la Huatabampo y la Caborca, de Guaymas a Ures y por otro lado la pavimentación de la Calle Arnulfo R. Gómez, aquí mismo dentro del municipio que serían varias colonias, desde el Boulevard Sosa Chávez al Periférico, viene siendo la Calle Sexta, la terminación de la Calle Cuarta, que es la Club Rotario, porque ahorita no está terminada”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes la presente solicitud, para cualquier comentario”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, quien procede a mencionar: “Yo si quiero hacer un comentario, me parece pertinente que se suscriba este convenio, que creo que es una innovación, lo único que yo subrayaría, que al suscribir este convenio también seamos cuidadosos para que los recursos, haya agilidad en que los recursos bajen, si llegan de la federación al estado, que no se quede tiempo ahí, porque se especula mucho y uno escucha en los medios de comunicación, a veces no sabemos a ciencia cierta, que ya se entregó o si no se entregó, pero aquí ya sabemos que aquí a Navojoa se le van a entregar 40 millones y para poder entregar estos 40 millones, que van a ser menos, porque ahí se pierde casi 40 mil pesos”.

Comenta el C. Ing. Alejandro Aguirre Claussen, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Es el 1 al millar, es para la Inspección y Vigilancia del Órgano de Auditoría del Gobierno del Estado”.

Responde la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Que le sumen, entonces que no sea un obstáculo para que se retrase, tengo la información de que el recurso llegó hace casi un mes, entonces no se ha entregado hasta que firmemos este convenio, creo que es importante, que bueno que el Secretario hizo evidentemente su trabajo, para que lo suscribamos y pueda bajar el recurso, pero estoy de acuerdo en la transparencia, estoy de acuerdo en que haya un control mayor, estoy de acuerdo en que haya una coordinación que tiene que ver en el Gobierno Principal y con el Gobierno Estatal, pero esto va a servir para que haya claridad de que no se diga una cosa y se haga otra, que si ya bajó el recurso o que si no bajó, sino que con esto sea público y

que la gente sepa en qué momento se está entregando a la administración y que a partir de ahí ya está preparado porque tengo entendido, porque tuve la atención de hablarle al Ingeniero y que ya tiene todo técnicamente hablando para que arranquen las obras que aquí se dicen son aprobadas para que se apliquen esta inversión de 40 millones, más o menos”.

Enseguida menciona el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “En el Anexo 1, no viene esa relación”.

Responde el C. Ing. Alejandro Aguirre Claussen, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Sí viene”.

Posteriormente comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios al respecto y si es de aprobarse la solicitud para que el C. Presidente Municipal, en representación de este H. Ayuntamiento, suscriba Convenio de Compromisos y Obligaciones entre el Estado y el Municipio, relacionado con la transferencia, administración, aplicación y transparencia de los recursos del Ramo 23- provisiones salariales y económicas en la modalidad de programas regionales correspondiente al ejercicio fiscal 2013, que en el caso de este Ayuntamiento se ha autorizado con importe de \$40’000,000.00 (Son: Cuarenta Millones de Pesos con 00/100 M.N.), para la ejecución de obras conforme a los rubros de infraestructura que señale el Anexo 1 del Convenio Federal del Ramo 23, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (145): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SUSCRIBA CONVENIO DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, RELACIONADO CON LA TRANSFERENCIA, ADMINISTRACIÓN, APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23-PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS EN LA MODALIDAD DE PROGRAMAS REGIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, QUE EN EL CASO DE ESTE AYUNTAMIENTO SE HA AUTORIZADO CON IMPORTE DE \$40’000,000.00 (SON: CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 M.N.), PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CONFORME A LOS RUBROS DE INFRAESTRUCTURA QUE SEÑALE EL ANEXO 1 DEL CONVENIO FEDERAL DEL RAMO 23”**”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud para autorizar al C. Presidente Municipal, a fin de que solicite y gestione ante la Secretaría de Desarrollo Social, la reclasificación del Municipio de Navojoa, del nivel de baja marginación a media marginación. “A consideración de todos ustedes la solicitud para que intervenga el Lic. Roberto Yépez Alcántar, Director de Desarrollo Social y explique lo relacionado a este asunto. Si es de aprobarse dicha solicitud, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose

por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (146): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL LIC. ROBERTO YÉPIZ ALCANTAR, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”**.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Roberto Yépiz Alcántar, Director de Desarrollo Social, quien menciona: “Buenas tardes, como Desarrollo Social, hemos pedido una solicitud a los Regidores, como Cabildo, para que autoricen al Sr. Presidente, la intervención ante el Gobierno Federal, en este caso SEDESOL, para que el Municipio de Navojoa, pueda ser reconsiderado como un municipio de media marginación, toda vez que el Municipio de Navojoa fue reclasificado como un municipio de baja marginación, los estándares son de baja, media y alta marginación, en este caso nosotros le estamos pidiendo esa solicitud para que el Presidente pueda ser esa solicitud ante el Gobierno Federal, para poder nosotros tener derechos a ciertos programas que por estos momentos nosotros somos excluidos totalmente y así no tenemos derecho a una relación de obras, a una relación de programas que en su momentos les daremos a conocer, como es obras de drenaje, que van a ser específica y exclusivamente para comunidades rurales, sistema para potabilizar el agua potable, relleno sanitario, mejoramiento de caminos rurales, estufas ecológicas, infraestructura deportiva, red de energía eléctrica, infraestructura educativa, piso firme, estos son unos de los programas que por el momento el Municipio de Navojoa, es totalmente excluido simple y sencillamente porque que somos catalogados como un municipio de baja marginación, la solicitud es que a nosotros nos reclasifique la Secretaría de Desarrollo Social, a través de un trabajo que hemos estado realizando la Secretaría de Desarrollo Social, en donde nosotros justificamos esta solicitud, también tenemos proyectos de hasta 5 millones de pesos, que van específicamente a plantas tratadoras de aguas residuales, otros de los programas a los cuales nosotros no tenemos asignación, es la “Cruzada Nacional Sin Hambre” y dentro de esta cruzada obviamente vienen otros programas como es “El Abasto de Despensas”, “Seguro para Madres Solteras”, entre otros programas que vienen dentro, la idea es que nosotros una vez que seamos incluidos como un municipio de mediana marginación obviamente vamos a poder tener acceso a esto. Un claro ejemplo de una de las obras que vienen incluidas ahí, les tocó a ustedes como regidores participar en unos banderazos de obra en la Comunidad de Etchohuaquila, ahí en esta comunidad, no sé si recuerdan fuimos y estuvimos en una escuela, en arreglos de bebederos, también estuvimos por ahí dando un banderazo para un C.C.A., un Centro Comunitario de Desarrollo de Aprendizaje, no sé si recuerdan que por ahí entregamos 198 estufas ecológicas, ahí fue una estufa ecológica por familia, y le dimos a toda la comunidad, hay por ahí un invernadero, que también nos tocó ir ahí, ese invernadero también es producto de la inversión donde se invirtieron 25 millones de pesos, hubo 50 viviendas que fueron asignadas también ahí en esa comunidad, como parte de estos programas, pero ahora nosotros no tenemos absolutamente ningún derecho a ser beneficiados con este programa, si no estamos nosotros excluidos dentro de un municipio de media marginación, entonces nosotros ya tenemos vistos un trabajo desarrollado que lo hemos estado revisando a través de encuestas, en donde nosotros les vamos a demostrar al Gobierno Federal, a través de

un estudio que se hizo en cada una de las comunidades, pero si ocupamos que ustedes nos apoyen y así ustedes como Ayuntamiento podamos nosotros darles respuestas a la gente y así poder llevar beneficios a las comunidades. Esta sería mi solicitud y mi participación”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Muchas gracias Secretario. A consideración de todos ustedes la presente solicitud, para cualquier comentario al respecto. No habiendo comentarios al respecto y si es de aprobarse la solicitud para autorizar al C. Presidente Municipal a fin de que solicite y gestione ante la Secretaría de Desarrollo Social, la reclasificación del Municipio de Navojoa de nivel de baja marginación a media marginación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (147): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, A FIN DE QUE SOLICITE Y GESTIONE ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA RECLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, DEL NIVEL DE BAJA MARGINACIÓN A MEDIA MARGINACIÓN”.**

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para la aplicación de los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), en las obras y acciones con las prioridades indicadas en el Anexo 1. “A consideración de todos ustedes, la solicitud para que intervenga el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro y explique lo relacionado a este asunto, si es de aprobarse dicha solicitud sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (148): “SE APRUEBA LA INTERVENCIÓN DEL DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA”.**

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal, Dr. José César Kaplan Navarro, quien manifiesta: “Como todos ustedes saben en este ejercicio fiscal se aprobó en el Congreso del Estado a efectos de que el Gobierno del Estado pudiera recaudar un ingreso, un impuesto que se llama Contribución al Fortalecimiento Municipal, denominado “Común”, que en su momento se anunciara por parte de este Gobierno del Estado que este recurso que se recaude a través de las agencias fiscales, iba a ser destinado para obras y acciones de los municipios, bueno en virtud de que a la fecha el Gobierno del Estado en su Hacienda, tiene ingresos por alrededor de 13 millones 378 mil 833 pesos y viendo la oportunidad que se tiene para que con esos recursos al combinarlos con otros programas federales o estatales, si fuera el caso, se pueda potenciar la inversión y por eso se está solicitando aquí la autorización para aplicar estos recursos, en estas obras que vienen ahí en el anexo, porque lo que se busca es utilizar este dinero y combinarlo con otros programas. ¿Cuáles son las obras?. En el Programa Habitat, se tienen consideradas estas obras, lo que es el alumbrado público en la Calle Aquiles Serdán, pavimentación con concreto hidráulico en la

Avenida Río Usumacinta, entre Aquiles Serdán y Quinta de la Colonia Tierra y Libertad y pavimentación de la Avenida México entre Periférico y Arnulfo R. Gómez, la aportación federal que trae este programa son 6.2 millones de pesos y es ahí en donde el municipio tiene que poner 3.9 millones de pesos, la idea es que esos recursos que vienen del Común, empatarlos con este programa para hacer la inversión de 10 millones de pesos, bajo este programa Habitat; también está el Programa de Rescate de Espacios Públicos, en donde ya se está a consideración la construcción de la Plaza del Fraccionamiento Misioneros, la construcción de parque en la Colonia Hidalgo y una rehabilitación en la Plaza 5 de Mayo, ese programa, la aportación federal estará aportando 1 millón 800 mil pesos y en la aportación municipal 1 millón 218 mil pesos. La inversión total sería 3 millones 046 mil 201 pesos con .60 centavos, con el programa que ya se mencionaba en el punto cuatro, donde las obras a través del Programa del C.D.I. que ya se mencionaba, en donde ya se platicó, en este programa la aportación federal sería de 12 millones 551 mil pesos y la aportación municipal sería 3 millones 137 mil pesos; también se tiene la posibilidad de empatar estos recursos con el Programa Subsemun, que es el de Seguridad Pública, en donde viene ahí Previsión Social y Fortalecimiento de las Capacidades de la Evaluación y Control de Confianza y la profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública, en este caso, la aportación municipal es de 2 millones y medio y la aportación federal 10 millones de pesos, con esos cuatro programas estaríamos potenciando la inversión, con 10 millones 746 mil 154 pesos, que ya se tienen ahí disponibles, pero hace falta la autorización del cabildo para hacer la gestión, estaríamos incrementando la inversión a 41 millones 420 mil 733 pesos, lo que significa que se estaría incrementando la inversión”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “A consideración de todos ustedes, para cualquier comentario al respecto”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, quien manifiesta: “Precisando lo que dijo el Tesorero 13 millones y fracción, ¿es lo que corresponde a Navojoa de la bolsa del común?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “No, aquí lo que nos informa el Diputado, como usted vio en los medios de comunicación, es la invitación de parte del Gobernador del Estado, para formar parte del fideicomiso, no, 13 millones de pesos son lo que tiene captado hasta este momento para Navojoa, o que el fideicomiso decía, trae presupuestado en este fideicomiso 31.8 millón de pesos para Navojoa, pero hasta el momento se lleva recaudado más o menos el 47% en todo el Estado y se formó el criterio dentro del fideicomiso que esta misma proporción mandárselo a un municipio y hasta este momento podemos disponer de 13 millones de pesos”.

Comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Aquí en el Anexo I, habla solamente de 10 millones de pesos, hasta ahorita”.

Responde el C. Presidente Municipal: “La intención ahí traemos nosotros obviamente ustedes hace unos momentos autorizaron cambiarle, reclasificar desde Desarrollo Social el Municipio de Navojoa y veíamos como con la reclasificación si la logramos vamos a poder tener acceso a programas federales que no tenemos posibilidades en estos momentos, ¿qué nos obliga a ello?, a siempre tener recursos disponibles para poderlos empatar con la federación, cosa que aquí se ve reflejado en los 10 millones de pesos estos, entonces vamos a tener esta reserva no necesariamente te los puedes gastar o te tienen que dar los 13 millones de pesos, es dependiendo de la solicitud del mismo Ayuntamiento, entonces la idea es ahorita solicitar estos 10 millones 746 mil pesos, tener un saldo a favor de 1 millón, de 2 millones de pesos, pero además de aquí a que volvamos a empatar esos recursos y hacer las diferentes gestiones, seguramente ya va a venir también el acumulado que se esté justando, estos 13 millones de pesos eran al 25 de mayo, la intención es no gastarlos a lo mejor podemos pedir para cualquier otra obra el millón y medio de pesos pero la estrategia es obviamente tratar de hacer ese mismo ejercicio con los recursos que nos queden del común”.

Enseguida pregunta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “¿La inversión que se espera tener con lo que se está presentando en esta junta el punto 1 es con los 40 millones y en el punto, o va combinado”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Son diferentes”.

Comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Son diferentes, no es lo mismo”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es del Ramo 23 de la Federación, un recurso que baja de la Federación al Estado, estamos firmando un convenio para que nos los dé el Estado, los 40 millones de pesos y esta es totalmente diferente, este es lo que nos está dando el Estado por el Común y que nos va a entregar 10 millones, al rato lo vamos hacer 41 millones”.

Enseguida comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Son todas las obras o actividades que se tienen consideradas con este dinero del Común, ¿y la calle Nogales no va a entrar en este proyecto?, pero me refiero a lo mejor estamos hablando y se va a ampliar el número de lugares”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Yo tengo entendido que la Calle Nogales viene en el plan de inversión del Gobierno del Estado”.

Comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Yo platiqué con el Gobernador y el Gobernador dijo que iba a venir en el Común y que nosotros cuidáramos los regidores, que se estuviera considerando la Calle Nogales”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Por el momento no la traemos, vamos a tratar de incluirla en otra etapa, si usted puede cheque, porque no viene, hasta donde yo sé, es que en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, venía contemplada la calle Nogales”.

Posteriormente comenta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “Una pregunta, en el caso de la construcción de la red de alcantarillado en Etchohuaquila, se dice que va a haber una aportación federal de 6 millones 600 mil pesos, esto es del Ramo 23 de los 40 millones que ya están aquí, que van a bajar y luego que la aportación municipal dice que es un 20% que serían 1 millón 650 mil pesos, que suman 8 millones 250 mil pesos, mi pregunta es ¿dónde dice la aportación municipal se va a tomar de lo que se nos den del común?, entonces ¿la aportación municipal estaríamos hablando de que en este concepto sería tomado de lo que se nos dé en el común?”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Así es, de hecho las tres obras que autorizamos del C.D.I. la parte que le corresponde al municipio la estamos tomando del común”.

Posteriormente comenta el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz: “Nada más hacer un pequeño comentario, durante días nosotros, un servidor ha estado hablando de que en Sonora hay una crisis de tipo política o de tipo violación al estado de derecho, de la legalidad y yo hago este comentario por externar y ser congruente con lo que hemos dicho anteriormente, sin duda el Congreso del Estado aprobó ya la Ley de Ingresos y nosotros, un servidor, como respetuoso al estado de derecho y de las instituciones que reitero tanta falta le hacen a Sonora, así como también la posición del uno con un particular respecto a los intereses generales o de la comunidad, no podemos estar en contra del desarrollo de la comunidad y debemos siempre anteponer el interés de la comunidad, al interés particular, o a los intereses podríamos decirlo de forma de pensar de un grupo, sin duda el impuesto del común, es un impuesto ya establecido, ya aprobado por la mayoría del Congreso del Estado, llámese mayoría de los Diputados del Partido Acción Nacional, de los Diputados del Partido Nueva Alianza y una Diputada no sé si siga, pero del PRD, entonces nosotros siempre estuvimos en contra de ello, pero ya es una ley establecida, ya es un impuesto que lo tenemos que pagar, porque así lo establece la mayoría del Congreso, así lo estableció, es una ley ya aprobada y promulgada, pero más sin embargo yo si quisiera reiterar mi oposición total y sigo no estoy de acuerdo en el impuesto este del común, habremos de cumplir con él porque así lo establecen las mayorías en el Congreso y es una ley aprobada, pero reitero que estoy en contra del cobro de este impuesto”.

Enseguida interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, quien menciona: “Hoy estamos analizando aquí en Cabildo, las propuestas de inversión de los recursos generados a la fecha con el impuesto denominado “Común”, en estas propuestas de inversión se encuentran obras de ampliación de red de agua potable, electrificación, drenaje sanitario, pavimentación, alumbrado público y parques, son

obras que sin estos recursos difícilmente se hubieran podido realizar, miles de familias enteras vienen padeciendo estas carencias y lo han hecho durante decenios y ahora es posible realizar las obras, todos estamos de acuerdo en que los impuestos duelen, pero duele más y a más ciudadanos la carencia en los hogares de electricidad, de agua potable y drenaje, en hogares navojoenses donde viven niños, en donde viven familias en muy precarias condiciones, todos los sabemos no es nuevo, en el anexo 1 que se nos presenta hoy para esta sesión de cabildo, que por cierto hubiera sido muy interesante revisarlas, como dijo la compañera Hildelisa, sería muy interesante revisarlas en la Comisión de Desarrollo Urbano, como primera actividad a realizar, ahí se hubieran podido aportar buenas ideas, les decía que en esta lista se podrían ver obras de red de agua potable, electrificación y drenaje sanitario, que son para satisfacer las necesidades más elementales de los ciudadanos, a estas obras se destinan solamente el 29% de estos recursos, la introducción de red de agua potable y drenaje son obras que no se ven, quedan bajo la superficie, es decir quedan enterradas, son obras que no se ven, y no lucen, pero son las más necesarias para los hombres, mujeres y niños que viven en las zonas más marginadas de nuestra ciudad y de nuestro municipio, en cambio para las obras que sí se ven, le serán destinados el 48% de estos recursos, a obras de pavimentación, parques y alumbrado, por supuesto no nos oponemos a estas obras, son necesarias aunque no tan prioritarias como la electrificación y el agua potable, el destino de los recursos debería enfocarse a abatir los rezagos de las necesidades más básicas de las familias más marginadas, entendemos que esto es sólo una parte de los recursos que llegarán a este municipio por el impuesto denominado “Común”, faltan más recursos por llegar, exhorto al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano a que nos pongamos a trabajar junto con todos los interesados en este renglón haciendo propuestas de obras para plantearse ante este Cabildo, las familias con más carencias, las más humildes, eso es lo que esperan de nosotros”.

Posteriormente comenta la C. Regidora, Profra. Hildelisa Gonzáles Morales. “Yo no quería opinar del Común, pero como ya empezó también el compañero, yo creo que es un impuesto que como bien dice el compañero ya es totalmente legal, es algo que tenemos que cumplir como ciudadanos responsables, pero si también en un momento propicio fijamos aunque no es muy pública a veces nuestra opinión, respecto a ese impuesto y se hizo una propuesta por parte del Diputado de la Fracción el que se mantuvo firme, el que aguantó los cañonazos, de cómo se podía haber obtenido recursos sin necesidad de lesionar con un impuesto tan numeroso los bolsillos también de los ciudadanos que en estos momentos vemos que en Sonora se pasa una situación difícil para toda la familia, sabemos que se necesitan obras, sabemos que tenemos que cooperar, colaborar, pero creo que podía haber existido puntos medios no se dio, bueno finalmente la ciudadanía habrá que juzgar, yo creo que la responsabilidad como gobierno municipal, es que ese dinero pelear para que llegue oportunamente, para que se aplique en lo que ya hemos aprobado, que si es cierto son obras de carácter social, yo dejaría hasta ahí, porque es un tema que ya no ha hecho pasar muchos dolores de cabeza”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Yo si quisiera nada más Presidente, de alguna manera tienen razón los compañeros, hay siempre un trabajo previo a cada proyecto que se presenta, no es una justificación el hecho de que no hayamos tenido la oportunidad de platicar como comisión, más sin embargo si es necesario que nosotros digamos por qué se incluyeron las obras, tu sabes como ingeniero que eres, que para que se apruebe una obra debe de haber un proyecto técnico, si el Ayuntamiento tiene en determinado momento proyectos ya elaborados, obviamente son las obras que se van a incluir en todos los programas, yo que más quisiera que se incluyeran todas las calles, yo en lo personal tengo que pedir algunas calles que se pavimenten, que están en Tierra Blanca, en la Francisco Villa, creo que dos ya vienen incluidas ahí, la Deportiva, la Juárez, más sin embargo si no contamos con los proyectos técnicos, que cuestan, tú lo sabes bien, porque has trabajado en esa área, cuestan recursos y de momento y si ya tuvimos y si el Ayuntamiento tuvo sus proyectos técnicos, bueno ya se incluyeron, de alguna manera yo también puedo decirles que no podemos regresar al pasado, aquí tuvimos Hildelisa cuando yo lo propuse, el 13 de diciembre cuando en esta sesión yo les propuse, hey un exhorto al Congreso, desafortunadamente ya estaba dado el acuerdo, no implica por eso que yo como ciudadano, como persona, ya esté obligado a seguirle dando un reverso a eso, no yo estoy opuesto definitivamente, más sin embargo estamos en la actualidad, donde estamos, acabamos de aprobar un proyecto de convenio, en donde el Gobierno del Estado y el Municipio dicen, oyes ya tenemos captación de recurso, ¿cómo la vamos a invertir?, bueno pues nos estamos poniendo de acuerdo, qué es también una parte del recurso que se va a dar en obras prioritarias como bien lo decía el Ing. Vidal, se han atacado problemas que hace mucho se vienen dando en comunidades y colonias, yo espero que esto nos sirva a nosotros para que en el futuro podamos lograrlo, efectivamente hablar no solamente de estos temas, hablar de muchas cosas que se están dándose en el municipio de Navojoa y que tengamos que buscar la forma de cómo elaboramos un proyecto, la etapa de las peticiones en las reuniones de levantar la mano y decir que yo quiero y tengo tal necesidad, ya pasó, si no le presentamos un proyecto ahora sí, no vamos a poder que se incursionen, la misma federación, en su presupuesto federal, si no se aprueban con fecha 30 de junio del año anterior las obras, no van a pasar al nuevo presupuesto, preparémonos para lo que viene, creo que si estamos en este momento autorizando la firma de convenio, el establecimiento de acuerdos, que nos permita tener un municipio progresista, estamos escasos de obras y muchos municipios del Estado de Sonora lo están, pero si no nos ponemos de acuerdo, si no le damos para delante a esto, realmente no vamos a superar la demanda que tienen los navojoenses, yo creo que por muy en lo personal, yo fui el promotor de los amparos y sigo siendo el promotor de los amparos en contra del Común, pero si están mandando un recurso que ya está etiquetado y que el Presidente ya lo va a recibir con el acuerdo que se está haciendo, adelante, yo no me voy a oponer al progreso de Navojoa, efectivamente, hay que acordar, si ustedes gustan, en una próxima reunión de comisión ¿el cómo? y ¿qué proyectos tenemos ya listos?”.

Posteriormente manifiesta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Yo quisiera hacer un comentario, respecto al comentario del Lic. Arellano, respetar la

posición que usted tiene como Regidor y como Presidente del PRI actual de Navojoa, más sin embargo el tema del común y del ejemplo que se está dando, en asignar esos recursos a Navojoa, para beneficio de obra pública, yo creo que es un cumplimiento a lo externado por el Gobernador en su momento, de qué se iba a hacer con el manejo de estos recursos, yo no quisiera entrar en el debate en el sentido de decir, fue un impuesto bueno, fue un impuesto malo, todos los impuestos realmente la ciudadanía no los ve bien, pero yo creo que cuando un impuesto se cobra y se aplica en lo que debe de ser, es una muy buena señal que se le da a la ciudadanía y es un ejemplo claro y que el Presidente lo constató siendo parte del fideicomiso, como el recurso que llegó se está triplicando, casi, porque vamos a aplicar 10 millones y se van a ejercer 40 y eso es el beneficio que se tenía para este impuesto, yo creo que lo que pasó es un buen ejemplo de que si se está apretando a la ciudadanía en el sentido de que hay más impuestos y que muchas veces la ciudadanía reconoce cuando se aplica realmente para lo que son, ese es el tema del Lic. Arellano y el tema del Lic. Biguerías, yo quisiera ser muy enfático en el sentido del manejo de las comisiones, yo creo que si estamos aquí representamos a la ciudadanía, el primer filtro que debe de tener las obras en general son las comisiones y las comisiones yo sé que hay un procedimiento para que estén los estudios elaborados, yo entiendo, pero volteando para adelante, yo creo que sería muy importante que la comisión nos dijera a nosotros, nos explique a nosotros ¿que se está haciendo?, ¿qué obras van?, ¿para dónde va el desarrollo?, ¿qué proyectos están autorizados?, para que estemos enterados de viva voz de ustedes como integrantes de la comisión, del trabajo que se ha hecho en obras públicas y el trabajo que se va a ser para adelante, porque estamos hablando de bastantes millones de pesos que fueron entregados en un informe el día de ayer a las 4 de la tarde y tenemos que aprobar nosotros, son obras que veo que son proyectadas, pero creo que el trabajo, el análisis, la discusión, debe de ser de parte de la comisión y exhortarlos simplemente a que de aquí para adelante se trabaje coordinadamente y que se vea en comisión. Esa sería mi sugerencia”.

No habiendo más intervenciones y si están de acuerdo en autorizar al C. Presidente Municipal, para la aplicación de los recursos provenientes de la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), en las obras y acciones con las prioridades indicadas en el Anexo 1, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (149): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (COMÚN), EN LAS OBRAS Y ACCIONES CON LAS PRIORIDADES INDICADAS EN EL ANEXO 1”**.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pie. Siendo las dieciséis horas con cuatro minutos de este día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. Procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA

C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN G.

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ C.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.

C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES

C. C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN C. PROFRA. MA. DE JESÚS BALDERRAMA Q.

C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES

C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ M. C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ.